



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 2 de Agosto de 2016*

RES. PRESIDENCIA N° 871 /2016

VISTO:

La presentación del Dr. Marcelo Vázquez, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez solicita las promociones de los agentes Gustavo Martín Gonzalo De Urquieta y Delfina Herrero a los cargos de Secretario Letrado y Escribiente Primero, respectivamente, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el agente De Urquieta actualmente se desempeña en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Presidencia N° 570/2016.

Que la agente Delfina Herrero se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Presidencia N° 557/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 602/07-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Gustavo Martín Gonzalo De Urquieta, Legajo N° 2037, al cargo de Secretario Letrado, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2°: Promover a la agente Delfina Herrero, Legajo N° 4258, al cargo de Escribiente Primero, manteniendo las condiciones actuales de revista.



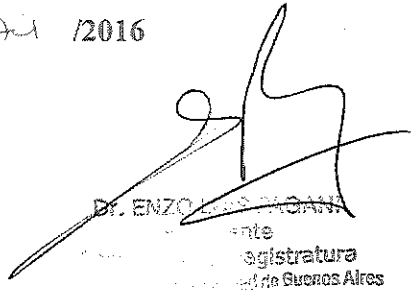
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 874 /2016



Dr. ENZO LUIS MORGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires